

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 34 MAR. 2007

VISTO la nota presentada por la Dra. Mariana PIPO, Tocoginecóloga, Especialista en Endocrinología Ginecológica; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita colaboración de esta Cámara Legislativa con un pasaje para asistir al "Simposio Internacional de Andrógenos, nuevos conceptos, uso y abuso", que se llevará a cabo en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 30 y 31 de Marzo del corriente.

Que dicho seminario esta organizado por la Sociedad Argentina de Endocrinología Ginecológica, la cual dicha profesional pertenece.

Que la suscripta accedió a lo solicitado por la Dra PIPO, por lo que corresponde autorizar la extensión de un pasaje por los tramos RGA-BUE-RGA.

Que la presente contratación se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de contribución, la extensión de un pasaje por los tramos GRA-BUE-RGA, a nombre de la Dra. Mariana PIPO, D.N.I. N° 22.110.349, Tocoginecóloga, Especialista en Endocrinología Ginecológica, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

056 / 07

